Guayaquil, Abril 15 del 2009

Señores.
Presidente y Accionistas de
COMERCIALIZADORA ARTICULOS MILITARES CARMI S.A.
Cuidad.-

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone, la ley de compañías informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía. COMERCIALIZADORA ARTICULOS MILITARES CARMI S.A., el Balance General, los parciales y las cuentas de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio financiero del 2008, así como la gestión administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a las requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social como a los administradores ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado a los accionistas.

Atentamente.

Ing. Ernesto Gonzáles
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
18 JUN 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL